



# Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO No. 44-2018

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que la Licenciada MARÍA LUCRECIA MORALES MOLINA, Asesora Jurídica de la Coordinación de Asuntos Jurídicos, en nota de fecha 23 de enero del año en curso, solicita licencia con goce de salario a partir del 29 de enero al 16 de febrero de 2018, para sustentar el Examen General Privado de Tesis de la Maestría en Derecho del Trabajo y la Seguridad Social, en la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para lo cual adjunta fotocopia del correo electrónico remitido por el Doctor César Landelino Franco López, Coordinador de Maestrías y Doctorados Internacionales de esa casa de estudios, de fecha 19 de enero del año en curso, por lo que siendo atendible lo solicitado, debe emitirse la disposición correspondiente;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 31 numeral 3, del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo, suscrito entre el Tribunal Supremo Electoral y el Sindicato de Trabajadores del Tribunal Supremo Electoral;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Conceder licencia con goce de salario a la Licenciada MARÍA LUCRECIA MORALES MOLINA, Asesora Jurídica de la Coordinación de Asuntos Jurídicos, del 31 de enero al 15 de febrero de 2018, para sustentar el Examen General Privado de Tesis de la Maestría en Derecho del Trabajo y la Seguridad Social, en la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala;

ARTÍCULO 2º. Instruir a la Licenciada MORALES MOLINA, para que en un plazo, que no exceda de 8 días contados a partir de la fecha de haberse sometido al examen referido, presente la constancia de haber sustentado el mismo.

ARTÍCULO 3º. El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día treinta de enero de dos mil dieciocho.

COMUNÍQUESE:


Msc. María Eugenia Mijangos Martínez  
Magistrada Presidenta



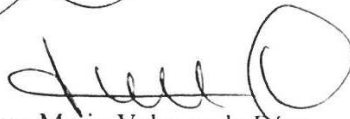


*Tribunal Supremo Electoral*


  
Lic. Julio René Solórzano Barrios  
Magistrado Vocal I

  
Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi  
Magistrado Vocal II

  
Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez  
Magistrado Vocal III

  
Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz  
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

  
Licda. Elisa Virginia Guzmán Paz  
Encargada del Despacho  
Secretaría General

